



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.063.543-1



RESOLUCION No. 600-0085

(28 JUN 2023)

POR MEDIO DE CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y LA ATENCION AL PÚBLICO EN LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO "EMCADE"

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO "EMCADE" ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO No. 277 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1 y 3 y la ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 1, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 atribuye a los Alcaldes la facultad de dirigir la acción administrativa del Municipio. Asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2019, propende por mejorar el nivel de vida de los servidores públicos, así mismo elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad en la cual labora.

El Día Nacional del Servidor Público establecido por el Decreto 2865 de 2013, que posteriormente fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su artículo 2.2.15.1 señala: "Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público".

Que la Empresa Cartagüena de Desarrollo "EMCADE", requiere modificar el horario de atención al público el día 30 de junio de 2023, con el fin de acogerse a lo establecido por la ley para la conmemoración del día del **SERVIROR PUBLICO**.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 Piso 2, Tel: (2)- 2094789
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	--	---

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el horario de atención al público en general en las Dependencias de la Empresa Cartagüena de Desarrollo "EMCADE", para el día 30 de junio de 2023, el cual se prestará así:

Desde las 7:00 a.m hasta la 1:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartago el **28 JUN 2023**



VALERIA MARIN VASQUEZ
Gerente General "EMCADE"

Elaboro: **DIANA MARIA GOMEZ DAZA**
Director Jurídico "EMCADE"